

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-298 /2014 /

COLINA, 07 de Febrero de 2014

VISTO: Acuerdo N° 16 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 05 (periodo 2012-2016) de fecha 07 de Febrero de 2014. **1)** Lo informado por el Director de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Construcción Plaza Segura Comaico", ID N° 2686-75-LP13. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, El Director de Secplan (S), el Director de Obras Municipales y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por la empresa Ceramicas Batuco S.A., por ser único oferente; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 16 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 05 (periodo 2012-2016) de fecha 07 de Febrero de 2014, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Construcción Plaza Segura Comaico**", ID N° 2686-75-LP13, a la empresa CERAMICAS BATUCO S.A., por un monto de \$ 44.380.336.-(cuarenta y cuatro millones trescientos ochenta mil trescientos treinta y seis pesos) con impuesto incluido.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 114-05-06-009-000-000 denominado "Construcción Plaza Segura Comaico" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/ILC/mcm

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 16-2014.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Lo informado por el Director de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado **“Construcción Plaza Segura Comaico”**, ID N° 2686-75-LP13. 2) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, el Director de Secplan (S), el Director de Obras Municipales, y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por, la empresa CERAMICAS BATUCO S.A., por ser único oferente; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado **“Construcción Plaza Segura Comaico”**, ID N° 2686-75-LP13, a la Empresa CERAMICAS BATUCO S.A., por un monto de \$ 44.380.336.-(cuarenta y cuatro millones trescientos ochenta mil trescientos treinta y seis pesos) con impuesto incluido.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 114-05-06-009-000-000 denominado “Construcción Plaza Segura Comaico” del presupuesto Municipal Vigente.